



## CUOTAS 2025

A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

### ACREDITACIÓN

DESCRIPCIÓN	SMGV*	UMA**	IMPORTE	IVA	TOTAL
ACREDITACIÓN DE ORGANISMO CERTIFICADOR	84.44	208.07	23,541.38	3,766.62	27,308.00
ACREDITACIÓN DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	138.93	342.35	38,733.62	6,197.38	44,931.00
ACREDITACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA***	6.18	15.24	1,724.14	275.86	2,000.00
RENOVACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA***	6.18	15.24	1,724.14	275.86	2,000.00
ACREDITACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN***	6.18	15.24	1,724.14	275.86	2,000.00
RENOVACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN***	3.09	7.62	862.07	137.93	1,000.00
ACREDITACIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN	69.51	171.29	19,379.31	3,100.69	22,480.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITADOR INDEPENDIENTE	42.27	104.15	11,783.97	1,885.43	13,669.40
INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	6.18	15.24	1,724.14	275.86	2,000.00
RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	6.18	15.24	1,724.14	275.86	2,000.00
RENOVACIÓN POR ACREDITACIÓN DE ORGANISMO CERTIFICADOR	21.18	52.19	5,905.17	944.83	6,850.00
RENOVACION POR ACREDITACION DE ENTIDAD DE CERTIFICACION Y EVALUACIÓN	34.80	85.76	9,702.59	1,552.41	11,255.00
REPOSICIÓN DE CÉDULA DE ACREDITACIÓN COMO ORGANISMO CERTIFICADOR O ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	9.42	23.22	2,627.59	420.41	3,048.00
REPOSICIÓN DE CÉDULA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS	9.42	23.22	2,627.59	420.41	3,048.00

### CERTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	SMGV	UMA	IMPORTE	IVA	TOTAL
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 1 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	2.16	5.33	603.45	96.55	700.00
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 2 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	2.16	5.33	603.45	96.55	700.00
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 3 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	2.16	5.33	603.45	96.55	700.00
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 4 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	2.16	5.33	603.45	96.55	700.00
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 5 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	2.16	5.33	603.45	96.55	700.00
REPOSICIÓN, REEXPEDICIÓN Y DUPLICADO DE CERTIFICADOS IMPRESOS,	2.47	6.10	689.66	110.34	800.00

SMGV (SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE)

**SMGV \$278.80 \***

UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)

**UMA \$ 113.14 \*\***

\* PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024. VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025.

\*\* PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ENERO DE 2025. VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025.

\*\*\* LA CUOTA DE LOS CONCEPTOS DE ACREDITACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA, RENOVACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA, ACREDITACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, ESTÁ CALCULADA DE FORMA ANUAL, POR LO QUE EL TOTAL EXPRESADO EN LA TABLA SE DIVIDIRÁ ENTRE LOS DÍAS DE AÑO CALENDARIO CORRESPONDIENTE Y EL RESULTADO SE MULTIPLICA POR LOS DÍAS POR COBRAR.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ESTA DETERMINADO A UNA TASA DEL 16%.

EL IMPORTE DE LAS CUOTAS A PAGAR AL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SERÁN ESTABLECIDAS EN LAS LÍNEAS DE CAPTURA QUE EN SU MOMENTO SEAN EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS CONFORME A LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS A USUARIOS.

**POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS, EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES NO RECIBE EL PAGO DE CUOTAS EN CHEQUE O EFECTIVO EN SUS OFICINAS, POR LO QUE TODOS LOS PAGOS DEBERÁN SER EFECTUADOS MEDIANTE DEPÓSITO REFERENCIADO EN LOS BANCOS AUTORIZADOS.**